

JUZGADO 10^o DE
DISTRITO
MÉRITO: RADIO SONORA
Dos Anexos, uno Certificado

16

2015 ENE 21 PM 12:22

AUTORIDAD RESPONSABLE:
DIRECCION GENERAL DE RADIO SONORA.
EXPEDIENTE: AMPARO 1885/2014
ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO

Hermosillo, Sonora, a 21 de enero de 2015

CIUDADANO JUEZ DECIMO DE DISTRITO DEL QUINTO CIRCUITO EN EL ESTADO DE SONORA.

Licenciado LUIS CARLOS CHA FLORES, promoviendo con la personalidad que más adelante acredito, ante Usted señor Juez de Distrito con el debido respeto comparezco y manifiesto:

PERSONALIDAD:

El suscrito LUIS CARLOS CHA FLORES comparece ante Usted en representación de la persona moral denominada RADIO SONORA misma personalidad que acredito con Copia Certificada de la Escritura Pública Número 1,533. Volumen 007 pasada ante la Fe del Notario Público Número 95 Licenciado OCTAVIO GUTIERREZ GASTELUM con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, documento mismo que una vez sea cotejado con la copia fotostática que se acompaña solicito su devolución por así necesitarse para otros fines legales, autorizando para que las reciban cuales quiera d elas personas que menciono mas adelante en el cuerpo de este escrito

AUTORIZACIÓN:

Autorizando para que en nombre y representación de RADIO SONORA reciban todo tipo de notificaciones, como delegados, en términos del artículo 9º de la Ley de Amparo a los Abogados ROGELIO LÓPEZ GARCÍA y ALAN RENE ARCE CORRALES, así como a las pasantes de la Licenciatura en Derecho ESTEPHANIE YUNIETT BENITEZ BIEBRICH, CECILIA REYNOSO GENDA y DUNIA GIZELL NUÑEZ ALDAMA, así mismo para que se impongan a los autos del amparo en el que se promueve. Asimismo señalo como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Paseo Rio Sonora número 74 sexto Piso Interior 04, Edificio HSBC, Colonia Proyecto rio Sonora, en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora.

INFORME JUSTIFICADO:

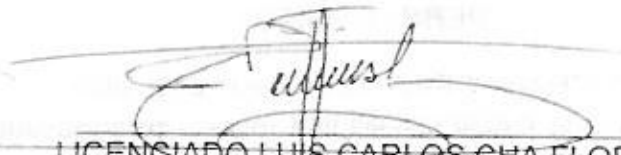
Por medio del presente escrito, vengo dando respuesta al oficio número 9594/D, relativo al Juicio de Amparo 1885/2014, promovido por AUGUSTO GARCIA RUBIO, y manifiesto a Usted en vía de INFORME JUSTIFICADO lo siguiente:

No es cierto el acto reclamado, toda vez que en ningún momento fue recibido por mi representada los escritos que hace mención el quejoso en su demanda de amparo.

Cabe mencionar, como se puede apreciar de la copia del escrito que se acompaña a la demanda de amparo con la cual se me corrió traslado que en ella no existe ni se aprecia sello de recibido que haya plasmado alguna Autoridad de las señaladas como responsables. Por lo tanto se niega el acto reclamado por el quejoso y se solicita se sobresea el presente juicio de amparo.

Sin otro particular, solicito se me tenga rindiendo el informe justificado en los términos de este escrito, reiterándole a Usted Señor Juez de Distrito la seguridad de mis respetos.

ATENTAMENTE



LICENCIADO LUIS CARLOS CHA FLORES
APODERADO DE RADIO SONORA